

	RESUMEN DE LOS TRÁMITES A REALIZAR PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revisión 3 25/07/21
		Código Documento 04-RTC-PR

RESUMEN

1. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

Debe remitirse cumplimentado los siguientes documentos:

01-EP-PR: Expediente de Presentación. Se debe adjuntar los documentos que en él se solicita, según el área de calificación: Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, Certificado de acreditación ISO (sólo para Calificación de Instaladores, Mantenedores e Ingeniería), y el justificante de habilitación según RD13/2017 como Instalador (solo Calificación instaladores o mantenedor (Solo calificación mantenedores). Solo será necesario presentarlo en la primera solicitud de Calificación, salvo que haya cambios en la empresa solicitante.

01-EP-PR: Anexo específico por tipo de Calificación. Se cumplimentará tantos Anexos como tipos de Calificación se soliciten. Instaladores PCI Activa, Instaladores SCTEH, Mantenedores PCI Activa, Ingeniarías, Instaladores PCI Pasiva. Se debe presentar en el momento de la primera solicitud, y posteriormente si se desea ampliar sus áreas de Calificación.

02-SC-PR: Solicitud de Calificación CEPREVEN.

2. RECIBIR A LOS AUDITORES

Se debe recibir a los auditores con el fin de realizar las visitas previas que se consideren necesarias para realizar la auditoría a la sede de la Empresa, y a las instalaciones realizadas por la Empresa de las áreas de Calificación solicitadas (sólo calificación de instaladores). El objetivo de este procedimiento es verificar su diseño, instalación y adecuación al riesgo.

3. PRESENTAR UN TÉCNICO

Al menos uno, al Control de Conocimientos de cada área solicitada.

Tras la superación de estos tres requisitos y el abono de las cantidades que procedan, la empresa recibirá un Diploma CEPREVEN, acreditativo de la Calificación y será incluido en los correspondientes listados de divulgación que emite CEPREVEN.